

**“GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA,  
SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.  
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.”**



PHI – LAC. UNESCO// CODIA.

La Antigua, Guatemala, 5 de noviembre de 2018

**GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.  
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

| <b>Contenido</b>  | <b>Pág</b> |
|---|------------|
| <b>Prólogo</b>  | 02         |
| <b>Presentación</b>   | 03         |
| <b>Índice</b>   | 04         |
| <b>Introducción</b>   | 05         |
| <b>1.- Políticas públicas para la implementación de los ODS vinculados al Agua</b>                          | 06         |
| 1.1. El agua como un componente transversal en la Agenda 2030. CE   | 07         |
| 1.2. Características hídricas de América Latina, desafíos y oportunidades. PH                               | 15         |
| 1.3. El ODS 6 como oportunidad para los desafíos hídricos de América Latina y el Caribe PH                  | 25         |
| 1.4. Inicio de apropiación de la Agenda 2030 en los países de la región. CE                                 | 31         |
| 1.5. Enfoques para la acción política, legislativa, social y presupuestaria. CE                             | 35         |
| <b>2.- Políticas públicas eficientes, robustas y confiables con respaldo institucional y presupuestario</b> | 39         |
| 2.1. Información y conocimiento confiable. PH   | 40         |
| 2.2. Monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas de la Agenda en América Latina y el Caribe AT     | 41         |
| 2.3. <u>I+D+i</u> para la planificación y gestión integrada del recurso hídrico. PH                         | 49         |
| 2.4. Fortalecer instancias participativas e integradoras para las definiciones políticas en aguas. AT       | 52         |
| 2.5. Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua CE                                    | 58         |
| 2.6. Brecha de género en la gestión del agua. CE  | 70         |
| 2.7. Respaldo presupuestario para una gestión eficiente CE  | 88         |
| 2.8. Un marco regulatorio e institucional que juegue a favor. CE  | 93         |
| <b>3.- Políticas públicas “para que nadie se quede atrás”.</b>  | 107        |
| 3.1. Visibilizando el derecho humano al agua potable, al saneamiento y a la participación AT                | 108        |
| 3.2. La tecnología como soporte para acortar la brecha PH   | 128        |
| 3.3. Fortalecer vínculos entre “expertos”, “tomadores de decisión” y gestores. PH                           | 140        |
| 3.4. Escasez y sequía en América Latina y el Caribe. Un problema de Seguridad Hídrica. CE                   | 143        |
| 3.5. Hacia una región <u>resiliente</u> ante los desastres por exceso de agua. CE                           | 155        |
| 3.6. Gestión sostenible del agua. CE  | 167        |
| 3.7. Invertir en soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua. AT                           | 178        |
| 3.8. Protección de la calidad de los recursos hídricos y sus ecosistemas. AT                                | 184        |
| 3.9. Observatorios participativos del agua. CE  | 188        |
| <b>4.- Reflexiones finales.</b>   | 198        |
| <b>5.- Anexos.</b>  |            |

LA **AGENDA 2030** ES UN EJE RECTOR DEL COMPROMISO DE LOS PAÍSES DE LAC CON EL MUNDO Y CON NUESTRA POBLACIÓN





# Agenda 2030.



- 6.1 Acceso universal, asequible y equitativo al **agua potable**
- 6.2 Acceso equitativo a servicios de **saneamiento e higiene adecuados para todos, con especial atención a las necesidades de mujeres y niñas**
- 6.3 Mejorar la **calidad del agua** reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización del recurso.
- 6.4 Aumentar el **uso eficiente** del agua en todos los sectores y asegurar la **sostenibilidad** del recurso.
- 6.5 Poner en práctica la **gestión integrada de los recursos hídricos** a todos los niveles.
- 6.6 Para 2020, **proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua**, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
  - 6.a. **Cooperación** Internacional y creación de capacidades
  - 6.b. **Participación** de las comunidades locales en la gestión del agua y saneamiento.

# Agenda 2030, metas de ODS 6, 11, 13 y 15.



**11.5** Reducir significativamente el número de muertes y pérdidas económicas causadas por los **desastres, incluidos los relacionados con el agua**, privilegiando la protección de los más pobres y vulnerables.

**11.b** Adoptar e implementar para 2020, en ciudades y asentamientos humanos, políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y poner en práctica del Marco de Sendai 2015-2030, la **Gestión Integral de los Riesgos de Desastre**.



**13.1** Fortalecer la **resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos** relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**15.1** **Para 2020**, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres **y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan**, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales (**ODS 6.6**)

**15.3** Para 2030, **luchar contra la desertificación**, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la **desertificación, la sequía y las inundaciones**, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo



HACER DEL AGUA UN RECURSO  
SOSTENIBLE EN EL FUTURO:

Hacia una gestión integrada de recursos hídricos por cuenca:

¿Cuál es el principal desafío que  
tenemos por delante en aguas?

... **Gobernar** los recursos hídricos, integrando y  
pensando en resolver los problemas de hoy sin  
estropear el futuro:

→ **GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.**

## Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

CEPAL elaboró un enfoque de brechas estructurales desde un conjunto amplio de indicadores que reflejan la realidad propia de cada país, permitiendo detectar sus principales necesidades.

Su construcción requiere que se identifiquen, cuantifiquen y prioricen los obstáculos y cuellos de botella de largo plazo que impiden que los países de ingreso medio logren niveles de crecimiento a largo plazo equitativos y sostenibles.

Para Costa Rica, CEPAL identificó las brechas estructurales de : pobreza, educación, género, productividad e innovación, infraestructura y fiscalidad, sin embargo, es necesario explicitar que no existe una clasificación única y uniforme que capture y refleje adecuadamente los niveles de desarrollo de todos los países.

El enfoque de brechas implica que la identificación y el ordenamiento de las prioridades de desarrollo radican en las condiciones individuales de cada país o territorio.

**CEPAL**, noviembre de 2016. *El enfoque de brechas estructurales Análisis del caso de Costa Rica*. Impreso en Naciones Unidas, Santiago.

## Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

Pero, el enfoque de brechas también puede acotarse a una **dimensión específica**.

En Panamá, con el apoyo de la cooperación española, se trabajó en la reducción de **brechas en servicio público de agua segura y saneamiento**, con la población indígena de la Comarca Ngöbe-Buglé.

Bajo el foco de abordar la inequidad que afectaba a esa población con un 91% en pobreza extrema, cuyas soluciones sanitarias tradicionales se dificultaban y encarecían por encontrarse dispersa, en áreas de difícil acceso.

## Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

La OCDE desarrolló un trabajo de brechas entre 2010 y 2011 con 17 países de esa organización y, un año después, hizo algo similar con 13 países en materia de Gobernabilidad del Agua en América Latina y el Caribe (OCDE, 2012).

- ➔ OCDE, 2011, Water Governance in OECD Countries: A Multi-level Approach.
- ➔ OCDE, 2012. *Gobernabilidad del Agua en América Latina y el Caribe. Un enfoque multinivel.* Éditions OCDE

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

Marco de Gobernanza Multinivel: Mind the Gaps, Bridge the Gaps



Fuente: OECD (2011), *Water Governance in OECD: A Multi-Level Approach*, OECD Publishing, Paris

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

**1. Brecha de Políticas**, aquella que se deriva de estructuras de gobernanza del agua débiles y fragmentadas y que puede llevar a políticas sectoriales mal integradas horizontal y verticalmente.

El 92% de los países de ALC que respondieron el cuestionario OCDE, señalaron que la brecha de políticas o la fragmentación de funciones y responsabilidades es el principal obstáculo para una política del agua efectiva.

2/3 de los 17 países OCDE respondieron que siguen afrontando una brecha de políticas, debido a la fragmentación de responsabilidades en los niveles nacional y sub nacional y a la falta de incentivos para la coordinación horizontal.

A pesar de que la mayoría de los países ha establecido autoridades nacionales del agua, la multiplicidad de interlocutores a nivel central sigue dificultando un diseño e implementación coherente de las políticas en materia de aguas.

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

## *2. Brecha de Información, aquella que se deriva de la asimetría de acceso a la información y tecnología.*

Son importantes cuellos de botella la dispersión y fragmentación de los datos primarios sobre agua y medio ambiente, entre las reparticiones públicas y entre los órdenes de gobierno implicados en las políticas del agua.

La brecha de información sigue siendo un obstáculo notable para la implementación efectiva de políticas del agua en 2/3 de los países de América Latina y el Caribe.

El 50% de los países OCDE consideró a esta brecha como un obstáculo importante para las políticas del agua.

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

*3. Brecha de Capacidades, que surge del insuficiente conocimiento científico y técnico (capacidad blanda) y de infraestructura (capacidad dura) para diseñar e implementar políticas del agua.*

Esta brecha afecta a la denominada brecha de productividad e innovación.

Los países de LAC destinan en promedio apenas 0,7 puntos del PIB a investigación y desarrollo. Sólo Brasil supera esa media: 1.26%.

En Chile, el gasto público en I+D es de un 0,38% del PIB.

Según cifras del Comité Chileno para el Programa Hidrológico Internacional de la Unesco, la inversión en I+D relativa al agua es de sólo un 0,0025%, es decir, una 152ava parte del total.

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

**4. Brecha de Financiamiento:** insuficiencia o inestabilidad de ingresos para implementar las políticas del agua.

*Es más decisiva cuando el presupuesto gubernamental se recorta en épocas de crisis económica.*

*Le afecta la lógica de gestiones subsidiadas, no sostenibles económicamente.*

*2/3 de los países OCDE consideran a la brecha de financiamiento como el principal obstáculo para la coordinación e implementación de las políticas del agua (OCDE, 2011).*

*Sólo el 58% de los países de LAC lo consideró como un obstáculo principal (OCDE, 2012).*

*Según la encuesta PHI-LAC 2018, 11 de 19 países enfatizaron la necesidad de inversiones en plantas desalinizadoras y potabilizadoras, redes de agua potable, tecnología para reducir turbiedad, subsidios cruzados para beneficiar a sectores con mayores dificultades de acceso, recarga artificial de acuíferos, sistemas de monitoreo y vigilancia y otras.*

*Las iniciativas con mayor respaldo presupuestario, se han centrado en las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6, mientras que hacerse cargo de las metas que van desde el 6.3 al 6.6 (manejo de aguas residuales, uso eficiente del agua, gestión integrada de los recursos hídricos y protección y restauración de los ecosistemas acuáticos), importan inversiones de otras características que, por regla general, cuentan con indicadores menos cuantificados.*

*Debemos poner atención a este último punto.*

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

**5. Brecha de Objetivos,** resulta de la coexistencia de objetivos divergentes o contradictorios entre sectores de gobierno y entre sectores productivos o grupos de influencia.

Ponen en riesgo las metas de largo plazo para una política integral del agua.

Ej: Caso de República Dominicana

Esta brecha también puede resultar de la disputa entre privilegiar cantidad vs calidad; eficiencia productiva vs conservación ambiental, etc.

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

**6. Brecha de Rendición de cuentas**, que se refiere a la falta de transparencia, calidad institucional e integridad en la formulación de políticas del agua, lo que puede aumentar el riesgo de captura y corrupción o de falta de supervisión, aumentando cuando la sociedad civil no está totalmente involucrada.

Esta brecha afecta la confianza en la institucionalidad y la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (meta 6.b).

**7. Brecha Administrativa**, resulta del desajuste geográfico entre fronteras hidrológicas y administrativas. Ocurre a nivel transfronterizo, inter estatal, regional o provincial.

21% de las cuencas de Chile son inter regionales y otras inter provinciales. El mayor embalse es Laja, con una capacidad de 4.000 millones de m<sup>3</sup>. Coquimbo y Valparaíso son dos regiones vecinas, pero..

**Coquimbo:** escorrentía media de 22m<sup>3</sup>/s y per cápita de 908m<sup>3</sup>/hab./año.  
29 áreas de restricción para la explotación de aguas subterráneas. De sus 11 cuencas: 8 son pequeñas (2 inter regionales y 6 costeras) y 3 mayores: Elqui, Limarí y Choapa.

**Valparaíso:** escorrentía media de 41m<sup>3</sup>/s y per cápita de 703m<sup>3</sup>/hab./año, con 51 áreas de restricción (aguas subterráneas).. Tiene 10 cuencas hidrológicas, 3 interregionales.

**Coquimbo:** sus 3 provincias (Elqui, Limarí y Choapa) abarcan las tres cuencas hidrológicas mayores.

Es la región con mayor cantidad de organizaciones de aguas e importantes avances en seguridad de riego: Al menos 8 embalses de iniciativa pública, destacando el embalse La Paloma (748 millones de m<sup>3</sup>), resultante de un trabajo conjunto entre las organizaciones de aguas y los gobiernos a nivel provincial, regional y central.

**Valparaíso:** tiene 8 provincias que no coinciden con la delimitación de sus 10 cuencas.

Cuenta con centenares de pequeños embalses de gestión privada, pero sólo dos embalses con una capacidad superior a 60 millones de m<sup>3</sup> (exclusivos para agua potable).

**No cuenta con ningún embalse mayor para riego.**

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

**8. Brecha Ambiental**, que resulta del desequilibrio entre las extracciones del recurso y el peso ambiental que la sociedad le da a su entorno natural debiendo proteger o restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

La región experimenta una creciente presión sobre sus recursos naturales a causa del aumento poblacional, la extensión de la mancha urbana, la intensificación del uso de la tierra, la explotación minera, forestal, el cambio climático y los desastres naturales, con graves efectos sobre la salud, la economía, la vulnerabilidad física y la calidad de vida.

# Reducción de brechas de gobernabilidad en las políticas del agua.

**9. Brecha de género**, normalmente invisible, a pesar que mujeres y niñas son más que la mitad de la población y a menudo afectadas por la contaminación o falta de agua. Es una brecha transversal, presente en todas las brechas anteriores.

**ODS 5**, “lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” y particularmente con las siguientes metas de ese objetivo de desarrollo sostenible:

- **5.1** *Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo,*
- **5.4** *Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*
- **5.5** *Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.*

# ¿ Apropriación de la Agenda 2030 y del ODS 6 ?

- Paralelamente a los informes de progreso anual con base en indicadores globales y datos provenientes de las oficinas nacionales, que realiza la Secretaría General de las Naciones Unidas, los Gobiernos adquirieron la responsabilidad de llevar a cabo procesos de seguimiento y exámenes, a través de revisiones periódicas abiertas, incluyentes, participativas y transparentes.
- A pesar de que la adecuada implementación del ODS 6 requiere de mecanismos participativos e inclusivos (ODS 6.b), junto con lógicas de coordinación de múltiples actores (ODS 6.5 y 6.a), la encuesta hecha para efectos de esta publicación, por el PHI\_LAC de UNESCO, refleja que la percepción subjetiva sobre cuán conocida es el ODS 6, sus metas e indicadores, es baja en los 17 países de LAC que respondieron.
- El ODS 6 se percibe más conocida entre las ONG especializadas en aguas y recursos naturales (3.66) y en los organismos del gobierno central vinculados al agua (3.64), en una escala de 1 (muy poco) a 5 (mucho).
- Dicho conocimiento va cayendo mientras se desconcentra territorialmente el orden gubernamental. Así, en gobiernos estatales o regionales (3.27) y comunales (2.25) y mientras se sale del ámbito de los especialistas en aguas. La percepción sobre el grado de conocimiento ciudadano es de 1.64.
- De igual forma, resulta más conocido el ODS 6 que sus 8 metas y estas más que sus indicadores, a pesar de que estos últimos fueron construidos con los países.

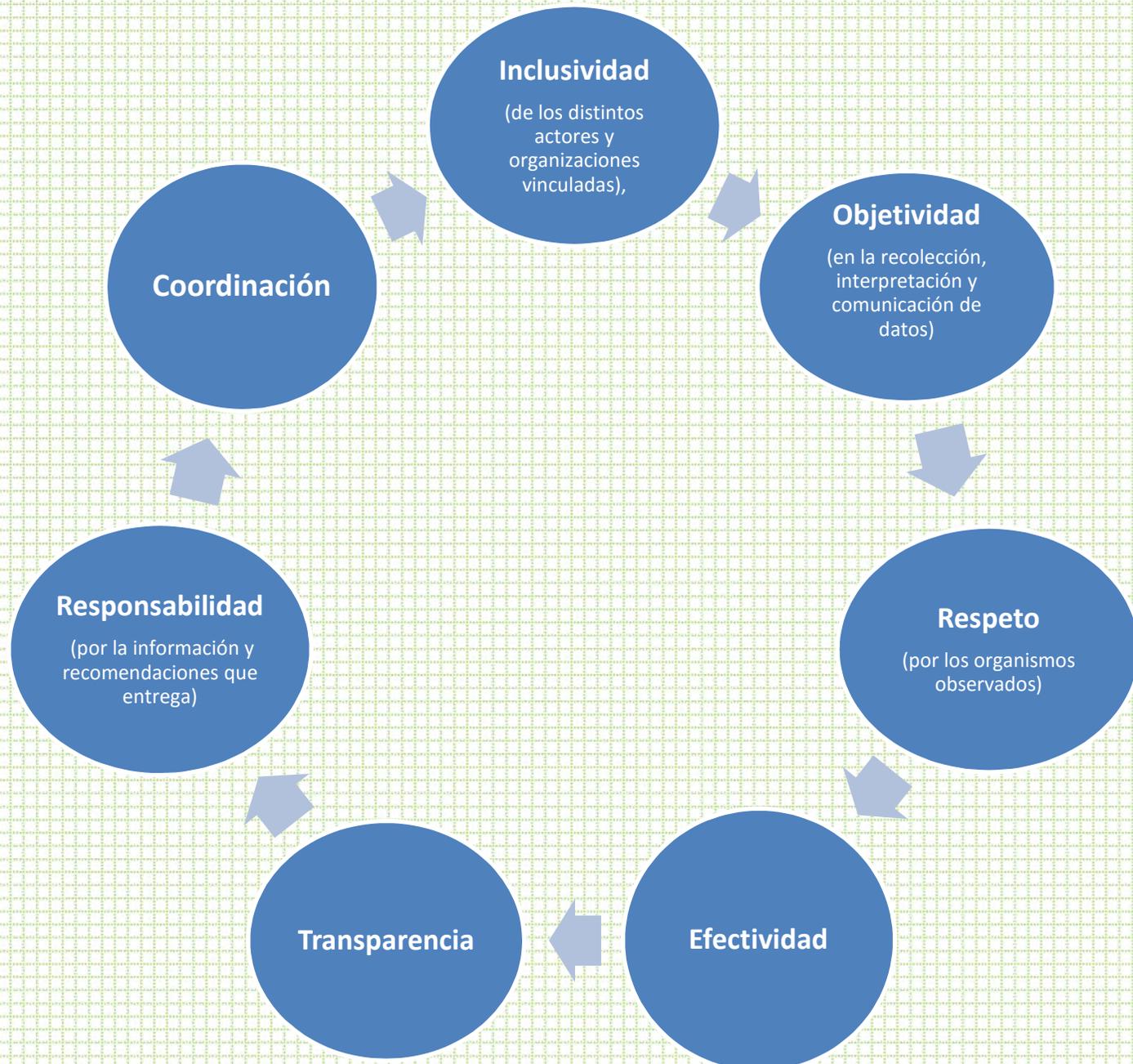
## Observatorios participativos del agua

- A pesar de los exámenes nacionales voluntarios presentados (y otros todavía no), se mantiene una incertidumbre sobre el cumplimiento de la Agenda 2030, porque no se incluyen todas las metas comprometidas y porque aún existen indicadores, particularmente en las metas 6.3 y siguientes, que se encuentran en construcción en algunos países.
- La lógica imperante es un bajo conocimiento ciudadano de los ODS en general y del ODS 6 en particular. Más bajo aún respecto de los indicadores de las metas.
- Sin embargo, tanto la gestión integrada del agua (ODS 6.5), como la mejora del componente participativo en la gestión del agua (ODS 6.b), incluyendo el enfoque de género (ODS 5), y la promoción y generación de alianzas eficaces entre organismos públicos, empresas y sociedad civil (ODS 17.17) requiere de una ciudadanía activa, vigilante y comprometida con los más vulnerables y los recursos hídricos.

# Observatorios participativos del agua

- El aparato público está más acostumbrado a trabajar desde arriba hacia abajo que en una lógica horizontal.
- Se propone contar con **observatorios participativos del agua** que promuevan la participación ciudadana en el cuidado, gobernanza y gestión del agua, buscando el empoderamiento de la sociedad a través de transparentar y legitimar la información disponible respecto de las acciones y omisiones en los distintos órdenes de gobierno, interpretarla y evaluarla para incidir en mejores políticas y una mejor gobernanza del agua.
- El observatorio del agua es un catalizador de la inteligencia colectiva que potencia la participación a un mayor número de actores y agentes.
- No se trata de una instancia oficial de gobierno, aunque es recomendable contar en su consejo directivo o mesas técnicas de trabajo, con funcionarios y dirigentes políticos, facilitando la transparencia de la acción gubernamental e información referida a las distintas metas del ODS 6.
- El componente participativo es crucial en el observatorio porque apunta a **no conformarse con la circularidad de los que ya están ni con toda la información oficial.**

# Principios rectores para un observatorio del agua



## Un observatorio participativo del agua puede perseguir múltiples propósitos, tales como:

- ✓ Promover la educación y culturización sobre el agua.
- ✓ Desarrollar capacidades para la gobernanza y gestión.
- ✓ Desarrollar una línea base para evaluar y contrastar los cambios en el tiempo.
- ✓ Identificar y monitorear distintas fuentes de polución.
- ✓ Evaluar el grado de cumplimiento de metas e indicadores comprometidos.
- ✓ Recomendar líneas de acción a la autoridad.
- ✓ Denunciar violaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas.
- ✓ Reducir o evitar conflictos entre los usuarios del recurso.
- ✓ Abordar la falta de confianza ciudadana frente a determinadas situaciones.
- ✓ Evaluar la efectividad del tratamiento de aguas servidas o la remediación.
- ✓ Establecer sistemas de alerta temprana para problemas de seguridad hídrica.

# Trabajo en grupo

- La publicación tiene aproximadamente 200 pág.
- Se ha preparado un resumen de 14 pág.
- La idea es que cada grupo recoja 3-4 páginas
- Se pide valorar si lo propuesto refleja sus percepciones desde los distintos países.
- Se pide agregar valor con ciertas ideas que se quiera destacar o incluso añadir (caso en el cual se propondrían como desafíos).
- En un anexo se recogerá el nombre de todos los participantes del taller.



**Gracias por escuchar**

Carlos Estevez Valencia  
estevezcarlos.valencia@gmail.com